

Economía Moral

Seguridad social en el neoliberalismo

Hoy: resistencia ante la ley del ISSSTE

Mañana: ingreso ciudadano universal

JULIO BOLTVINIK

¿Por qué ni en Chile (en la dictadura militar que fundó las reformas neoliberales en el mundo), ni en México, se aplicó la misma reforma de la seguridad social (del sistema solidario a las capitalizaciones individuales) a los militares? Respuesta simple: son aliados indispensables para la derecha represiva y no se les quiere perjudicar. Por eso a ellos les aumentó Calderón drásticamente sus percepciones. Los demás no importamos nada, sobre todo ahora que los votos no importan. Como parte de su discusión de "la dictadura de los mercados financieros", André Gorz (importante colaborador y seguidor de Jean Paul Sartre) señala que la "tendencia a reemplazar los sistemas de protección social por seguros privados y cajas de jubilación privadas (por capitalización) se inscribe en la misma lógica: reemplazar la redistribución fiscal por el seguro privado; sustituir la administración social de la protección social por parte del poder político por una administración privada por parte del poder financiero" (Miserias del presente, riqueza de lo posible, Paidós, Buenos Aires, 1997, p. 30).

Las protestas, bloqueos y paros del 2 de mayo en contra de la reforma neoliberal a la Ley del ISSSTE pueden entenderse, otra vez siguiendo a Gorz, como "la defensa de un principio, a saber: para el poder del capital hay límites infranqueables en lo político, límites infranqueables para los derechos de lo económico sobre la sociedad. La redefinición de la protección social no es aceptable más que sobre la base del reconocimiento de este principio... (lo que) implica y exige... que las sociedades recuperen el poder sobre sí mismas, poniendo fin... al poder que el capital financiero ha adquirido sobre ellas" (*Ibid.*).

La regresiva reforma a la Ley del ISSSTE (en mi caso, la pensión a la que tendré derecho, incluso rechazando las nuevas reglas y acogiéndome al artículo transitorio 10 de la nueva Ley, se verá disminuida entre 20 por ciento y 30 por ciento en comparación con la que obtendría con la Ley anterior) es parte de la reforma neoliberal de la política social. Aunque esta corriente de reformas de derecha en lo social ha sido muy fuerte y ha afectado a la mayor parte de los países de América Latina (AL), no es la única opción. Como lo ha mostrado Evelyne Huber (EH), destacada estudiosa de las políticas sociales, en los noventa se distinguen dos tipos de evolución del estado de bienestar en AL: 1) individualización y privatización de las pensiones aunada a una política social focalizada, en la mayoría de los países, incluido México; y 2) universalización de los beneficios y mantenimiento de la responsabilidad del Estado, lo que sólo ocurrió en Costa Rica y Uruguay. Estas diferencias se explican, según EH, por el balance de poder entre los promotores de las reformas neoliberales (burguesía internacional, profesionales altamente calificados del sector privado, tecnócratas) y los opositores (burguesía orientada a la producción doméstica, sindicatos y movimientos sociales).

En Europa los efectos de la globalización en las políticas de protección social fue mucho menor que en AL, lo que EH explica por las siguientes diferencias: 1) la globalización modificó en mayor grado las economías de AL; 2) el Estado, las instituciones democráticas y las fuerzas internas que apoyan el objetivo universalista de las políticas sociales de protección social tuvieron menos fuerza

en AL; 3) los partidos políticos, y en especial los democráticos de izquierda, son mucho más débiles en AL; 4) los sindicatos tienen menos peso y se debilitaron más con las crisis y, en México y Argentina, están cooptados por los partidos que llevaron a cabo las reformas neoliberales; 5) dadas las diferencias en el nivel de endeudamiento y en los problemas para enfrentar los pagos, los países europeos estaban en mejor posición para diseñar por sí mismos sus políticas de austeridad. (Evelyn Huber, "Globalización y desarrollo de políticas sociales en Latinoamérica", en J. Boltvinik y A. Damián, La pobreza en México y el Mundo. Realidades y Desafíos, Siglo XXI, México, 2004).

EH dice que en algunos países de AL prevalece la "democracia delegativa": el "comportamiento del Poder Ejecutivo autoritario que se considera depositario de la voluntad nacional y piensa que el cuerpo legislativo es un obstáculo para la búsqueda efectiva y eficiente de las metas nacionales". (p.231). EH considera que el México de De la Madrid y de Salinas pertenecería a esta categoría "si estuviéramos dispuestos a clasificarlo como una democracia, con lo que no estoy de acuerdo" (p.232). El atropello a la ley por parte de los gobiernos federales panistas refleja que siguen percibiendo que la ley es un obstáculo para sus fines, que no son 'nacionales'. Este carácter delegativo se convierte en un impedimento para que la resistencia popular a la privatización, a la individualización y al deterioro de los servicios públicos se canalice a través de cuerpos legislativos capaces de influir en la formación e implementación de las políticas.

La ALDF demostró que se pueden alcanzar objetivos que muchos creían imposibles: el reconocimiento legal de las parejas homosexuales y la despenalización del aborto sin más requisito que la voluntad de la mujer. La batalla por la seguridad social consiste hoy en resistir. Pero a mediano plazo debemos tener miras más radicales: más que pensiones justas, el ingreso ciudadano universal (ICU). Como dice Gorz: "lo que el capitalismo ha confundido de manera artificial podría ser de nuevo disociado: el derecho a un ingreso suficiente y estable ya no tendría que depender de la ocupación permanente y estable de un empleo" (p.83).

jbolt@colmex.mx